



EL COLEGIO
de
J A L I S C O

EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

Coordinación de Control Escolar

Zapopan, Jalisco, 21 de enero de 2026.

**DECLARATORIA SOBRE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE SE
MUESTRA EN ESTE APARTADO**

Se hace constar que la información correspondiente a la fracción V inciso L del artículo 8, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sobre los subsidios, en especie o en numerario, recibos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, se elabora de manera generacional (2 años para maestría y 4 años para doctorado), y por lo tanto, guarda el mismo estatus que la reportada en el mes de septiembre de 2025, la cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://coljal.mx/wp-content/uploads/2025/11/CCE-Informacio%CC%81n-arti%CC%81culo-8-fraccion-V-inciso-L-septiembre.pdf>

Lo anterior atendiendo al concepto de oportunidad y al principio de sencillez y celeridad, referidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

Lic. Claudia Cristina González Escobar
Coordinadora de Control Escolar

